1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 06	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0090-2026	
Nombre completo del contratista: DISSON ARLEY RODRÍGUEZ ARAGÓN	
Documento de identificación: C.C. 1.064.487.075 de Timbiqui - Cauca	
Nombre del supervisor: ROBERT TULIO ALMAIRO CASTILLO	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No. 1 por valor de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS ($ 7.102.000) M/CTE Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($14.204.000) M/CTE.	
Adición No. 1: Por valor de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS ($ 7.102.000) M/CTE	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 21.306.000	$ 3.551.000	$ 17.755.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4654118600 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9997047423 Operador: SOI Fecha de Pago: 05/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **mayo del 2026**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **Junio 2026** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Disson Arley Rodríguez Aragón identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.064.487.075 cumplió con el objeto del contrato Nº 4134.010.26.1.0090-2026 para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Adelantar gestiones, documentación y trazabilidad e implementación y actualización de los softwares de la Administración Distrital en el marco de los Acuerdos de Nivel de servicio de los servicios consignados en el catálogo de servicios de DATIC e implementados en la Mesa de Servicios de MARI.

Cuota 1

- El contratista apoyó en la elaboración, actualización y fortalecimiento de los artículos de conocimiento de la Mesa de Servicios MARI, contribuyendo a la adecuada documentación de los servicios tecnológicos, a la estandarización de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

procedimientos de atención y a la correcta gestión de incidentes, requerimientos y solicitudes de los usuarios, también en la garantía de la trazabilidad de la información, asegurando que los contenidos documentados reflejaran los procesos vigentes, los flujos de atención, los tiempos de respuesta y solución establecidos en los ANS, así como las directrices técnicas definidas por DATIC para la operación de los software institucionales.

- El contratista brindó apoyo en la proyección del Plan de Trabajo por Procesos del Equipo Mesa de Servicios MARI, el cual fue formulado como instrumento de planeación, seguimiento y control para el desarrollo de las actividades asociadas a la gestión, documentación, trazabilidad, implementación y actualización del software de la Administración Distrital, en concordancia con los servicios definidos en el Catálogo de Servicios de DATIC y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) vigentes. La proyección del Plan de Trabajo establece de manera clara las actividades a desarrollar, los responsables, los productos esperados, los tiempos de ejecución y los mecanismos de seguimiento, permitiendo evidenciar la adecuada programación y ejecución de las acciones asignadas al contratista dentro del período evaluado.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1q-qzd-Qf2fqaOQJQLImvkjkZ0bbL_nnv?usp=drive_link

Cuota 2

- El contratista apoyó adelantando gestiones técnicas y administrativas orientadas a la implementación, actualización y mejora continua del software de la Administración Distrital, en cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos en el Catálogo de Servicios de DATIC e implementados en la Mesa de Servicios MARI. Así mismo apoyó con la coordinación de los líderes funcionales de cada aplicativo, el equipo técnico de soporte y los administradores de plataforma, con el fin de garantizar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que las actualizaciones, mantenimientos y ajustes evolutivos se realizarán conforme a los procedimientos institucionales de gestión de cambios y seguridad de la información.

- El contratista brindó apoyo en el fortalecimiento del componente de Gestión del Conocimiento dentro de la Mesa de Servicios MARI, mediante la elaboración, actualización y organización de artículos técnicos, instructivos y manuales asociados a los servicios tecnológicos, asegurando su clasificación por categoría, clase, servicio y área responsable, así como su estado (privadas, públicas, aprobadas, por aprobar o archivadas), conforme se evidencia en el módulo de Administración de Gestión de Conocimiento.

- El contratista apoyó adelantando gestiones, documentación, trazabilidad, implementación y actualización de los software de la Administración Distrital en el marco de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos en el Catálogo de Servicios del DATIC e implementados en la Mesa de Servicios MARI, mediante el Acta No. 413.020.3.2.22 – Transferencia de conocimiento del nuevo módulo CIS NWS, se evidencia que el contratista brindó apoyo técnico y funcional en el proceso de implementación y apropiación del nuevo módulo dentro del ecosistema tecnológico institucional. La alineación del módulo con los procedimientos definidos en el Catálogo de Servicios del DATIC y los respectivos Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). Este acompañamiento permitió garantizar la correcta implementación, actualización y gestión del software, asegurando su adecuada administración bajo los estándares institucionales de soporte, control y seguimiento.

- El contratista participó en la mesa técnica relacionada con la revisión y actualización del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para el servicio de alojamiento virtual y físico, conforme a lo tratado en el Acta No. 4134.020.3.2.29 del 4 de febrero de 2026 durante la sección se revisaron los lineamientos, estructura y procedimiento para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

actualización formal del ANS, incluyendo el análisis de indicadores de disponibilidad, metas de desempeño y tiempos de atención, además en la revisión se integraron análisis del formato de Criticidad vs Impacto y del archivo de categorización y actividades del servicio, insumos fundamentales para la parametrización de tiempos de atención en la Mesa de Servicios MARI. Esta actividad fortalece la trazabilidad de solicitudes, incidentes y requerimientos gestionados bajo los ANS.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/16RTGszslBy_oZFDAKtXw7vxNVxzG5hJ3?usp=drive_link

Cuota 3

- El contratista brindó apoyo con el fortalecimiento del componente de Gestión del Conocimiento dentro de la Mesa de Servicios MARI, mediante la elaboración, actualización y organización de artículos técnicos, instructivos y manuales asociados a los servicios tecnológicos, asegurando su clasificación por categoría, clase, servicio y área responsable, así como su estado (privadas, públicas, aprobadas, por aprobar o archivadas), conforme se evidencia en el módulo de Administración de Gestión de Conocimiento.

- El contratista apoyó adelantando gestiones técnicas y administrativas orientadas a la implementación, actualización y mejora continua del software de la Administración Distrital, en cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos en el Catálogo de Servicios de DATIC e implementados en la Mesa de Servicios MARI. Así mismo, apoyó la coordinación con los líderes funcionales de cada aplicativo, el equipo técnico de soporte y los administradores de plataforma, con el propósito de garantizar que las actualizaciones, mantenimientos y ajustes evolutivos se realizaran conforme a los procedimientos institucionales de gestión de cambios y seguridad de la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1-Wa1vJjPKD3O_D6NLSJ82EjyCVNhhd8z?usp=drive_link

Cuota 4

- El contratista brindó apoyo en el fortalecimiento del componente de Gestión del Conocimiento dentro de la Mesa de Servicios MARI, mediante la elaboración, actualización y organización de artículos técnicos, instructivos y manuales asociados a los servicios tecnológicos, asegurando su clasificación por categoría, clase, servicio y área responsable, así como su estado (privadas, públicas, aprobadas, por aprobar o archivadas), conforme se evidencia en el módulo de Administración de Gestión de Conocimiento.

- El contratista adelantó gestiones técnicas y funcionales orientadas a la actualización del Dashboard de Gestión de Activos, optimizando la estructura de datos mediante procesos de depuración, normalización y validación de la información proveniente de la plataforma MARI. Así mismo, fortaleció la consistencia y calidad de los datos, garantizando su integridad y confiabilidad para la generación de indicadores estratégicos.

- El contratista brindó apoyo en la sincronización de la visualización del dashboard mediante la reorganización de variables, parametrización de criterios de análisis y ajuste de componentes gráficos, facilitando la interpretación de la información y el monitoreo en tiempo real de los activos tecnológicos. Estas acciones permitieron fortalecer la toma de decisiones basada en datos y asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos en el catálogo de servicios de DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista apoyó la implementación de mejoras en la plataforma MARI, mediante la articulación con equipos técnicos y funcionales, garantizando la trazabilidad de los cambios realizados sobre los servicios tecnológicos y su alineación con los procedimientos institucionales de gestión de cambios y seguridad de la información.

- El contratista participó activamente en la mesa de trabajo orientada a la actualización del Catálogo de Servicios de DATIC en su versión 5, contribuyendo en la revisión, análisis y validación de los servicios tecnológicos y su articulación con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). Durante esta actividad se realizó la identificación de servicios existentes, depuración de información duplicada y análisis de brechas en la definición de ANS, así como la incorporación de mejoras metodológicas alineadas a buenas prácticas como ITIL v4.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1DSj4w-zzQU0DlhI19XlyguieotE6J-HE?usp=drive_link

Cuota 5

- El contratista adelantó actividades de actualización y fortalecimiento del Dashboard de Gestión de Activos Tecnológicos, mediante la revisión y validación de estructuras de información orientadas a optimizar la visualización y trazabilidad de los activos registrados en la plataforma MARI, fortaleciendo el análisis y monitoreo de los recursos tecnológicos institucionales.

- El contratista apoyó la reorganización y sincronización de componentes del Dashboard de Gestión de Activos, realizando ajustes funcionales sobre variables, filtros y criterios de visualización, contribuyendo a mejorar la interpretación y consulta de información estratégica relacionada con los activos tecnológicos institucionales.

- El contratista realizó procesos de alimentación, depuración y validación de información para la actualización de tableros de activos tecnológicos, aplicando criterios de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

normalización y control de calidad sobre registros asociados a seriales, dependencias, estados y características técnicas de los equipos institucionales.

- El contratista brindó apoyo en la gestión y actualización de artículos de conocimiento dentro de la plataforma MARI, mediante la organización, clasificación y validación de contenidos técnicos asociados a procedimientos, funcionalidades y servicios tecnológicos implementados en la Mesa de Servicios.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1uPUlYYfNDXFeaR35-sC7ZNcxv8Sval8c

Cuota 6

- El contratista apoyó la actualización y fortalecimiento del Dashboard de Gestión de Activos Tecnológicos en la plataforma MARI, mediante la revisión, validación y optimización de la información presentada en los tableros de control, contribuyendo al seguimiento y monitoreo de los activos tecnológicos institucionales.

- El contratista brindó apoyo en la depuración, validación y organización de la información contenida en el módulo de Gestión de Activos, verificando registros, atributos y estructuras de datos para fortalecer la confiabilidad de la información utilizada en los procesos de administración tecnológica.

- El contratista apoyó la optimización de los componentes funcionales del Dashboard de Gestión de Activos, mediante la revisión de filtros, criterios de visualización y parámetros de consulta, mejorando la trazabilidad y análisis de la información tecnológica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/19jAcR8DSjGLFsD9lZlDVIYF1o8zb-J5W?usp=drive_link

2. Dar respuestas a las solicitudes generadas por la Mesa de Servicios Mari del Municipio de Santiago de Cali en especial las relacionadas con la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

Cuota 1

- El contratista apoyó la atención y gestión de las solicitudes registradas en la Mesa de Servicios MARI, conforme a los procedimientos establecidos. La información contenida en el informe que permite verificar que dichas solicitudes fueron gestionadas de manera adecuada, contribuyendo a la continuidad operativa de los softwares de la Administración Distrital y al cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio definidos para la Mesa de Servicios MARI. Con base en la revisión del informe de solicitudes escaladas y de las actividades desarrolladas, se concluye que el contratista brindó apoyo efectivo y oportuno en la atención y respuesta de las solicitudes generadas por la Mesa de Servicios MARI, dando cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/10SHrEUZNmMgy9pGRwTHrHPim_TF_UcVJ?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 2

- El contratista apoyó la atención y gestión de las solicitudes registradas en la Mesa de Servicios MARI, con la atención, análisis y gestión de la solicitud radicada en la Mesa de Servicios bajo el N.° 19739, correspondiente al servicio ITSM del Centro de Servicios, relacionada con la inconsistencia denominada “Mezcla de Activos en Reporte de CI’s para DATIC PAD/LID y REMI”, se efectuó la revisión técnica del reporte de ítems de configuración (CI’s) asociados a los sistemas de información institucionales DATIC PAD/LID y REMI, con el fin de verificar la correcta clasificación, parametrización y administración de los activos en la herramienta de gestión.

- El contratista apoyó realizando la atención y gestión de requerimientos asociados a la administración de activos tecnológicos registrados en la herramienta MARI, conforme al reporte consolidado denominado Total de Equipos corte Febrero 12 del 2026, se evidencia la consolidación, verificación y actualización de información correspondiente a los equipos registrados en la base de datos institucional, incluyendo variables tales como: nombre del equipo, serial, modelo, características técnicas, marca, tipo de activo, estado del CI, fecha de verificación (12/02/2026), dirección IP, dependencia responsable, propietario y condición del activo (Bueno, Asignado, Dañado, Por ubicar), entre otros campos de control dentro de las acciones desarrolladas en el marco de la atención de solicitudes MARI se incluyó la validación y depuración de la información de ítems de configuración (CI) registrados en la plataforma. Verificación del estado de los equipos por dependencia (DATIC PAD-LID, DAH, DACP, DAGJP, SSP, SDTPC, entre otras). Actualización de estados operativos (Bueno, Asignado, Dañado, Ninguno). Control de inventario tecnológico con corte al 12 de febrero de 2026.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZP3gl7zSBDZy8ubq9m4yQ1rrG5m0aeKR?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 3

- El contratista apoyó la atención y gestión de las solicitudes registradas en la Mesa de Servicios MARI, con la atención, análisis y gestión de la solicitud radicada en la Mesa de Servicios bajo el N.° 226116, correspondiente al os cálculos que está presentando el Dashboard de Gestión de Activos y gestionar su posible ajuste con el proveedor.

- El contratista atendió solicitudes registradas en la Mesa de Servicios MARI relacionadas con la gestión y administración de activos tecnológicos asociados al software y a la infraestructura de la Administración Distrital. Como resultado de dichas gestiones, se realizó la verificación y actualización del inventario de activos tecnológicos institucionales, consolidando la información correspondiente a equipos, dispositivos y componentes asociados a los servicios tecnológicos utilizados por las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- El contratista brindó respuesta y gestión a solicitudes generadas en la Mesa de Servicios MARI relacionadas con la administración de la plataforma tecnológica y los activos asociados al software institucional. En el marco de estas actividades, se realizó la revisión, validación y seguimiento de la base de datos de equipos tecnológicos registrados en la plataforma, identificando dispositivos como impresoras, laptops, estaciones de trabajo, switches, access point y otros activos vinculados a las dependencias de la Administración Distrital. Así mismo, se apoyó el análisis de información técnica de los equipos (seriales, direcciones IP, sistema operativo, ubicación, estado del activo y dependencia responsable), lo cual permitió fortalecer la gestión de incidentes, requerimientos y solicitudes técnicas reportadas por los usuarios a través de la Mesa de Servicios MARI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/160IQ0x6GfqGVc3w6rGAF5h10WHRe1a9n?usp=drive_link

Cuota 4

- El contratista gestionó y dio respuesta oportuna a las solicitudes registradas en la Mesa de Servicios MARI, realizando un análisis técnico, diagnóstico y solución de incidentes asociados a inconsistencias en estados, ubicaciones y funcionamiento del sistema. Además, efectuó seguimiento y cierre de órdenes 261151 y 261148 de trabajo, garantizando la trazabilidad de las solicitudes, el cumplimiento de los tiempos de atención establecidos y la correcta notificación a los usuarios finales.

- El contratista brindó apoyo a para dar respuesta a solicitudes generadas en la Mesa de Servicios MARI relacionadas con la administración de la plataforma tecnológica y los activos asociados al software institucional. En el marco de estas actividades, se realizó la revisión, validación y seguimiento de la base de datos de equipos tecnológicos registrados en la plataforma, identificando dispositivos como impresoras, laptops, estaciones de trabajo, switches, access point y otros activos vinculados a las dependencias de la Administración Distrital. Así mismo, se apoyó el análisis de información técnica de los equipos (seriales, direcciones IP, sistema operativo, ubicación, estado del activo y dependencia responsable), lo cual permitió fortalecer la gestión de incidentes, requerimientos y solicitudes técnicas reportadas por los usuarios a través de la Mesa de Servicios MARI.

- El contratista atendió solicitudes asociadas a la actualización, validación y consolidación de información de activos tecnológicos provenientes de diferentes dependencias de la Administración Distrital, en el marco de la operación de la Mesa de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Servicios MARI. En desarrollo de estas actividades, se realizó el procesamiento, revisión y normalización de bases de datos correspondientes a múltiples organismos (Cultura, DADII, DAGMA, Deporte, Desarrollo Económico y Jurídica), garantizando la consistencia de la información, la correcta clasificación de activos y su integración en la plataforma tecnológica. Estas acciones permitieron dar respuesta efectiva a requerimientos institucionales relacionados con inventarios tecnológicos, mejorando la calidad de los datos, facilitando la trazabilidad de los activos y fortaleciendo la gestión operativa de la Mesa de Servicios.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1768RufqkF0wtuvNGdn80VpP-JzOoomPw?usp=drive_link

Cuota 5

- El contratista apoyó la revisión y validación de reportes de inventario tecnológico generados desde la plataforma MARI, verificando información relacionada con equipos tecnológicos, direcciones IP, ubicaciones, dependencias y estados de activos, fortaleciendo la trazabilidad y control institucional de los recursos tecnológicos.

- El contratista realizó la generación y validación de reportes de equipos tecnológicos bajo criterios específicos de segmentación y clasificación, permitiendo atender requerimientos relacionados con filtros de estado, ubicación, tipo de equipo y dependencias institucionales dentro de la Mesa de Servicios MARI.

- El contratista apoyó actividades de análisis y organización de información tecnológica mediante la construcción de reportes detallados por criterios técnicos, facilitando la gestión operativa y el seguimiento de activos tecnológicos registrados en la plataforma institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZXMPEig1mHYHZ6iAHO6ZxPzGbVmUaVED

Cuota 6

- El contratista apoyó la generación y validación de reportes de inventario de activos tecnológicos registrados en la plataforma MARI, verificando información correspondiente a equipos, ubicaciones, dependencias y demás atributos requeridos para la gestión institucional.

- El contratista brindó apoyo en la elaboración de reportes por criterios específicos y consultas parametrizadas de activos tecnológicos, facilitando la clasificación y seguimiento de los recursos tecnológicos conforme a las necesidades de la Administración Distrital.

- El contratista apoyó la revisión y seguimiento de los casos pendientes en la Mesa de Servicios durante la mesa de trabajo del contrato Helppeople, contribuyendo al análisis de incidencias y a la identificación de acciones de mejora para la atención de solicitudes tecnológicas.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1SFODfChIpc8CLbTI0fHHljWg1toKUjpz?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Cuota 1

- El contratista apoyó la actualización periódica del Dashboard de Activos, consolidando información proveniente de diferentes fuentes institucionales, lo que permitió la visualización clara, organizada y actualizada del estado de los activos tecnológicos de la Administración Distrital. Este instrumento facilita el análisis, seguimiento y control de los bienes tecnológicos, apoyando la toma de decisiones administrativas y técnicas, así como el monitoreo permanente del inventario institucional.

- El contratista apoyó la elaboración y actualización de los reportes de inventario de activos tecnológicos, en los cuales se detalla de manera precisa la relación de equipos, su estado, ubicación y demás características relevantes. Estos reportes constituyen un insumo fundamental para el control patrimonial, la verificación del estado de los bienes y el seguimiento a su uso y disponibilidad dentro de la entidad.

- El contratista apoyó la generación de reportes de equipos clasificados por criterios definidos por la entidad, tales como dependencia, estado, tipo de equipo u otras variables técnicas y administrativas. Esta segmentación de la información permite un análisis más detallado y específico, facilitando la identificación de necesidades, la priorización de acciones y el fortalecimiento de la gestión de los activos tecnológicos.

- El contratista apoyó el seguimiento y actualización de los archivos de control de activos tecnológicos correspondientes a las dependencias DAGMA, Jarillón y Jurídica, garantizando la trazabilidad de la información y la actualización permanente de los registros. Estos archivos evidencian el control continuo de los activos asignados, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

movimientos realizados y el estado actual de los equipos, contribuyendo al orden administrativo y a la adecuada gestión institucional.

- El contratista apoyó la elaboración, consolidación y actualización del Reporte total de los Activos tecnológicos de la Administración Distrital, integrando la información proveniente de los diferentes registros y bases de datos institucionales. Este reporte permite contar con una visión global y actualizada del inventario tecnológico, incluyendo la totalidad de los equipos registrados, su estado, asignación y demás variables relevantes definidas por la entidad. La consolidación de este reporte facilitó la validación de la información existente, la identificación de inconsistencias, la actualización de datos y el fortalecimiento del control patrimonial sobre los activos tecnológicos. Además, constituye un insumo clave para el seguimiento administrativo y técnico, la planeación de acciones de mantenimiento, reposición o reasignación de equipos, y el apoyo a los procesos de control interno y toma de decisiones.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1g7nZsdMje9qsNrvBxlB8k7JFQb4v3WuN?usp=drive_link

Cuota 2

- El contratista apoyó la actualización periódica del Dashboard de Activos, consolidando información proveniente de diferentes fuentes institucionales, lo que permitió la visualización clara, organizada y actualizada del estado de los activos tecnológicos de la Administración Distrital. Este instrumento facilita el análisis, seguimiento y control de los bienes tecnológicos, apoyando la toma de decisiones administrativas y técnicas, así como el monitoreo permanente del inventario institucional.

- El contratista apoyó la actualización del tablero de Activos en la herramienta institucional, asegurando la correcta visualización y organización de los registros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

asociados a los ítems de configuración (CI). Esta acción fortalece la trazabilidad de la información y mejora la gestión operativa del software MARI.

- El contratista proyectó el informe de Solicitudes por responsable, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/01/2026 y el 28/02/2026, evidenciando la gestión de solicitudes asignadas, su estado (Cerrada – Solucionado / Abierta – Suspendida) y nivel de prioridad. Este reporte demuestra el seguimiento formal y oportuno a requerimientos gestionados dentro de los plazos establecidos.

- El contratista proyectó y generó el Reporte General de Equipos, en el cual se evidencian 8.541 equipos registrados en el sistema, incluyendo variables técnicas como nombre del equipo, serial, modelo, marca, tipo de equipo, dependencia y fechas asociadas. Este reporte constituye un instrumento formal de control, seguimiento y soporte para auditorías internas.

- El contratista apoyó la generación de reportes de equipos clasificados por criterios definidos por la entidad, tales como dependencia, estado, tipo de equipo u otras variables técnicas y administrativas. Esta segmentación de la información permite un análisis más detallado y específico, facilitando la identificación de necesidades, la priorización de acciones y el fortalecimiento de la gestión de los activos tecnológicos.

- El contratista apoyó la elaboración, consolidación y actualización del Reporte total de los Activos tecnológicos de la Administración Distrital, integrando la información proveniente de los diferentes registros y bases de datos institucionales. Este reporte permite contar con una visión global y actualizada del inventario tecnológico, incluyendo la totalidad de los equipos registrados, su estado, asignación y demás variables relevantes definidas por la entidad. La consolidación de este reporte facilitó la validación de la información existente, la identificación de inconsistencias, la actualización de datos y el fortalecimiento del control patrimonial sobre los activos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

tecnológicos. Además, constituye un insumo clave para el seguimiento administrativo y técnico, la planeación de acciones de mantenimiento, reposición o reasignación de equipos, y el apoyo a los procesos de control interno y toma de decisiones.

- El contratista apoyó la actualización y proyección del dashboard de gestión de activos, conforme al corte reportado, permitiendo visualizar información consolidada, depurada y actualizada para el seguimiento institucional. Esta actualización contempló la revisión de indicadores clave asociados al inventario tecnológico, tales como número total de equipos registrados, clasificación por tipo de activo, distribución por dependencias, estados operativos y demás variables estratégicas definidas por la entidad.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1buPzYHpaa5EqH73Fg3bMEzZdEYTU8-U0?usp=drive_link

Cuota 3

- El contratista apoyó la proyección y elaboración de reportes técnicos asociados al seguimiento de activos tecnológicos mediante la actualización del dashboard institucional, consolidando información relevante para la gestión y monitoreo de los recursos tecnológicos de la Administración Distrital. Esta actividad permitió organizar y visualizar información estratégica relacionada con los activos tecnológicos, facilitando la generación de reportes para la toma de decisiones, el seguimiento de indicadores y la gestión operativa de la infraestructura tecnológica administrada desde la herramienta MARI.

- El contratista apoyó la elaboración y actualización del tablero de control de activos tecnológicos, mediante la organización y análisis de información proveniente de la plataforma de gestión de servicios MARI. Esta actividad permitió consolidar datos relacionados con los activos tecnológicos registrados en la Administración Distrital,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

facilitando la generación de reportes técnicos y el seguimiento a la gestión de dichos activos.

- El contratista elaboró reportes técnicos relacionados con la gestión de activos tecnológicos institucionales, consolidando información proveniente de la herramienta de gestión de servicios. Estos reportes permitieron identificar el estado, clasificación y distribución de los activos tecnológicos en la Administración Distrital, facilitando el análisis de información para la toma de decisiones y el seguimiento a la gestión de los recursos tecnológicos.

- El contratista participó en la mesa de trabajo bajo acta de reunión No. 4134.020.3.2.49, correspondiente a la mesa de trabajo realizada el 02 de marzo de 2026, cuyo objetivo fue validar el ajuste del servicio de infraestructura tecnológica en la plataforma de gestión de servicios. En esta jornada se socializó la solicitud generada a través de la Mesa de Servicios MARI para actualizar el catálogo de servicios de infraestructura tecnológica, específicamente el servicio denominado “S.I. Alojamiento Virtual y Físico”. Durante la sesión se revisaron las actividades relacionadas con la provisión y administración de infraestructura multicloud, monitoreo de recursos tecnológicos, seguridad de acceso, gestión de respaldos, almacenamiento y gestión operativa de los servicios tecnológicos.

- El contratista participó en la mesa de trabajo bajo acta de reunión No. 4134.020.3.2.50, realizada el 02 de marzo de 2026, orientada a validar el funcionamiento de la actualización de activos tecnológicos por departamentos o ubicación dentro de la herramienta de gestión tecnológica. Durante esta mesa de trabajo se socializaron mejoras implementadas en la plataforma que permiten actualizar automáticamente la asignación de activos tecnológicos de acuerdo con rangos de IP registrados en el sistema. Adicionalmente, se presentó la funcionalidad que permite exportar información en formato Excel sobre los rangos de IP parametrizados, facilitando la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

generación de reportes técnicos y la organización de la información relacionada con los activos tecnológicos de las diferentes dependencias de la Administración Distrital.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1-1LAldBszyxny5eedoz7Ld95rDEou1xS?usp=drive_link

Cuota 4

- El contratista apoyó la elaboración y actualización de reportes técnicos asociados a la gestión de activos tecnológicos, mediante la consolidación, validación y estructuración de información proveniente de la plataforma MARI (HelpPeople). Esta actividad incluyó la integración de diferentes fuentes de datos, la estandarización de variables y la construcción de salidas analíticas orientadas a su visualización en el Dashboard institucional. Así mismo, se fortaleció la capacidad de análisis de la información, permitiendo identificar patrones de comportamiento, distribución de activos y condiciones operativas, lo cual contribuye a mejorar el monitoreo, control y seguimiento de los recursos tecnológicos de la Administración Distrital.

- El contratista estructuró reportes bajo diferentes criterios de análisis, aplicando procesos de segmentación, clasificación y cruce de variables técnicas (estado, tipo, ubicación, dependencia, características técnicas), lo que permitió generar información detallada y organizada para la gestión institucional. Estos reportes facilitaron la identificación de activos en condiciones específicas (operativos, dañados, inactivos, entre otros), así como su distribución dentro de la entidad, aportando insumos claves para la toma de decisiones estratégicas, la priorización de mantenimientos y la optimización del uso de los recursos tecnológicos.

- El contratista organizó y consolidó bases de datos de activos tecnológicos, aplicando criterios de calidad de datos como eliminación de duplicidades, validación de campos (seriales, modelos, tipologías), estandarización de formatos y verificación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

consistencia de la información. Esta actividad fortalece la gobernanza de la información, soporta el control interno y mejora la eficiencia en la gestión del inventario tecnológico, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de reportes.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1F4KeZMCJRyUIfJnfcfaYXefmXxcK8c1y?usp=drive_link

Cuota 5

- El contratista consolidó y estructuró reportes generales de equipos tecnológicos registrados en la plataforma MARI, mediante procesos de validación y organización de información orientados al fortalecimiento del monitoreo y seguimiento institucional de activos tecnológicos.

- El contratista proyectó y documentó el Acta No. 4134.020.3.2.123 correspondiente a la mesa de trabajo de transferencia de conocimiento sobre Gestión de Activos, registrando las actividades de socialización, armonización de activos tecnológicos y lineamientos funcionales desarrollados con los equipos técnicos y enlaces institucionales.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1P_lMgi4aSa47_gtoH_3VxhmREkk6E-5E

Cuota 6

- El contratista brindó apoyo en las actividades de transferencia de conocimiento relacionadas con la actualización de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), participando en la socialización de lineamientos, procedimientos y recursos documentales para la gestión de los servicios de tecnología de la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista apoyó la consolidación de información para la elaboración de reportes generales sobre activos tecnológicos, fortaleciendo el seguimiento institucional y la disponibilidad de información para la toma de decisiones.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1m63CWppbrLyHt0dO1UIyZRqYaeThxZZG?usp=drive_link

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1

- Para este periodo no se requirió esta actividad.

Cuota 2

- El contratista participó en la realización de mesa de trabajo orientada al seguimiento técnico y operativo del contrato suscrito con el proveedor HelpPeople, en el marco de la administración de la herramienta MARI (ITSM). Durante la sesión se revisaron los compromisos contractuales vigentes, el estado de los desarrollos solicitados, la funcionalidad de los módulos implementados (gestión de activos, CI's, reportes y dashboard), así como los tiempos de respuesta y cumplimiento de niveles de servicio (SLA). Mediante ACTA No. 4134.020.3.2.28.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1IqgAGI7DXMY9MgEi9tXUZ1MvX6G-BCms?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 3

- El contratista participó en la realización de una mesa de trabajo orientada al fortalecimiento de la seguridad digital de la infraestructura tecnológica asociada a la herramienta MARI, conforme a lo registrado en el Acta No. 4134.020.3.2.58. Durante esta jornada se abordaron aspectos relacionados con la revisión de controles de seguridad, la identificación de riesgos en la operación de la plataforma y la definición de acciones orientadas a mejorar la protección de la información y la estabilidad del servicio.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1XT8jCuznQ7dngxG1oB7Jj9OFT58gISoA?usp=drive_link

Cuota 4

- El contratista apoyó actividades de control y seguimiento de activos tecnológicos mediante la validación y verificación de seriales, realizando procesos de contraste entre la información registrada en la plataforma MARI y las bases de datos institucionales, con el fin de identificar inconsistencias, duplicidades o registros incompletos. En el desarrollo de esta actividad, se aplicaron criterios de calidad de datos orientados a la estandarización de la información, asegurando la correcta identificación de los activos tecnológicos, su trazabilidad y correspondencia con las dependencias responsables. Así mismo, se adelantaron acciones de depuración y ajuste de registros que presentaban inconsistencias en campos críticos como serial, tipo de equipo, ubicación y estado del activo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/13WdTyMb_vvOG5BdajoCdbVk4Mjw5DOMl?usp=drive_link

Cuota 5

- El contratista proyectó y elaboró el Acta No. 4134.020.3.2.128 correspondiente a la mesa de trabajo orientada a la actualización y migración del Formato Inventario de Hardware y Software hacia el módulo de Gestión de Activos de la Mesa de Servicios MARI, dejando trazabilidad de compromisos, actividades y lineamientos técnicos definidos durante la sesión.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1ifRxBBHqhcrKVDRjwewapguSSM0812UU

Cuota 6

- El contratista brindó apoyo en actividades de análisis, organización y validación de información técnica para fortalecer la trazabilidad y administración de los activos tecnológicos institucionales, mediante la revisión y consolidación de la base de datos de equipos registrados en la plataforma MARI, contribuyendo a la actualización y control de la información utilizada para la gestión de activos tecnológicos.

Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1VQPifB1OzPluHDiEsraSN-hXIby-OsaZ?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0090-2026
Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 ROBERT TULIO ALMAIRO CASTILLO Nombre y firma del Supervisor  ANDREA RIOS RAMIREZ Nombre y firma de apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 23 de junio del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.